

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha  
Resolución sig

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0308-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios y;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 355-2018-UNHEVAL-FPSIC-D, de fecha 18.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 164-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 17.DIC.218, que resolvió APROBAR la TABLA DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, de la Especialidad de psicología Forense y Criminal del Plan de Estudios de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, con el Plan de Estudios de la Unidad de Posgrado de la de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 164-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 17.DIC.218, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0030-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0016-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Lic. Humberto RIQUELME LUNA, desde el 10 hasta el 17.ENE.2019, mientras dure la ausencia de la Titular;

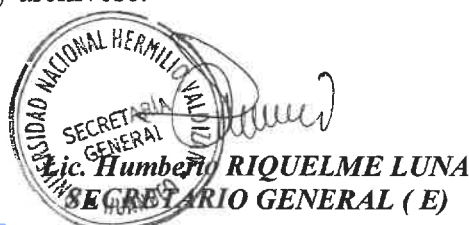
SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 164-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 17.DIC.218, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR la TABLA DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, de la Especialidad de psicología Forense y Criminal del Plan de Estudios de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, con el Plan de Estudios de la Unidad de Posgrado de la de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Psicología, adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

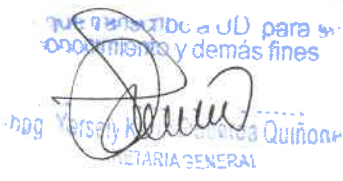


Lic. Humberto RIQUELME LUNA  
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:

- Rectorado
- VRAcad
- VRInv
- OCI. AL
- Transparencia
- DCalidad
- EPG FPSIC
- DySA
- JPACAD
- Archivo

Se transcribe a JD para su  
documentos y demás fines



hbg Verónica Quirón  
SECRETARIA GENERAL